

CONVOCATORIA ABIERTA CURSO POEFE FÓRMATE ALHAURÍN DE LA TORRE

Denominación	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. 480 horas. (ESO / F.P. I).
Fecha	Por determinar. (Junio/2022)
Horario	De 09:00 a 14:00 horas.
Lugar	Centro de Formación Jabalcuza I.
Contenidos Itinerario Formativo	<p>Certificado de Profesionalidad: SSCS0208 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES</p> <p>MF1016_2: Apoyo a la organización de intervenciones en el ámbito institucional. 100 horas. MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. 70 horas. MF1018_2: Intervención en la atención socio sanitaria en instituciones. 70 horas. MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. 130 horas. MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales. 80 horas.</p> <p>Formación transversal: 15 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. 5 horas • Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social. 5 horas. • Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente. 5 horas. <p>Formación complementaria: 15 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de empleo e inserción laboral. 5 horas. • Prevención de riesgos laborales. 5 horas. • Habilidades. 5 horas.
Nº Participantes	15 (Edición 3)
Destinatarios/as	<p>Personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SAE y que pertenezcan a algunos de los siguientes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas desempleadas de larga duración. (Menores de 25 años, más de seis meses consecutivos. Igual o mayores de 25 años, más de 12 meses consecutivos). • Jóvenes menores de 30 años no atendidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil. • Personas mayores de 55 años. • Personas con discapacidad. • Inmigrantes. • Minorías étnicas y comunidades marginadas. • Otros colectivos desfavorecidos como: personas que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; receptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar. • Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales. <p>Los requisitos se acreditarán documentalmente.</p>